FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Rad: 3-2024-046834 16-12-2024 14:05:45 PM
Anexos: 0 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie:

GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS			FECHA	16/12/2024
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NÚMERO DE PAGO	11	DE 11	MES O PERIODO A PAGAR	Diciembre-2024

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	IDENTIFICACIÓN C:C.	1.129.509.109	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	12/02/2024
CONTRATO	GGC-0287-2024				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2024
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-03	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE INGENIERÍA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	mparaujo@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	mparaujo@minenergia.gov.co		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar profesionalmente desde la parte técnica en el proceso de gestión y cumplimiento de las metas del grupo de supervisión, en especial en la administración de los fondos que financian infraestructura eléctrica					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	9924	15.000.000,00	C-2102-1900-9-40301C-2102059-02	21-01-01-007
TOTAL		15.000.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	162.000.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	162.000.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	144.500.000,00	SALDO POR PAGAR	17.500.000,00	% EJECUCIÓN	89,20 %
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará al contratista mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales establecidos así: ? PLC 2024-0080: por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE. a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.				

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
9,500,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - PAGADO
7	8	9	10	11	12
15,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - FACTURADO	15,000,000.00 - FACTURADO	0.00

(APROBÓ)amcairasco,

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MARIA CAIRASCO AGUDELO	C.C	42118969	CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

(APROBÓ)amcairasco,

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-12-13, 11:38:27 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1068051962

Periodo Cotización 202411 **Periodo Servicio** 202411

Cliente:

PAGADA 2024-12-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA				
Documento	CC 1129509109	**Dirección**	CL 44 #17 - 36 BARRIO SAN JOSE		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3018506		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1129509109		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					ARAUJO COLINA MARCELA PATRICIA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF				
															0	30	30	30	0			$ 6.000.000	231001		16 %	$ 6.000.000	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	EPS005		12,5 %	$ 6.000.000	$ 750.000	$ 0	14-23	2	1,044 %	$ 6.000.000	$ 62.700	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0					

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 750.000	$ 62.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.832.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

(APROBÓ)amcairasco,

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
11	DE	11		01/12/2024	31/12/2024		16	12	2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	No. Identificación C.C o C.E	1.129.509.109	Contrato No.
		NIT	N/A	GGC 287-2024
Objeto del Contrato	Apoyar profesionalmente desde la parte técnica en el proceso de gestión y cumplimiento de las metas del grupo de supervisión, en especial en la administración de los fondos que financian infraestructura eléctrica.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar en las gestiones administrativas y técnicas vinculadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios y/o contratos especiales inherentes a los fondos FAER, FAZNI, PRONE u otros mecanismos de financiación.	**24.12.12. Relación y Estado Contratos PRONE AIR-E EN EJECUCIÓN**, Se realiza matriz técnica financiera frente a los contratos PRONE suscritos con el OR Air-e, para análisis de posible continuidad de los mismos. Se actualiza archivo **Matriz Conceptos 69 Contratos Air-e Enviados a Financiera - Jurídica** asociado a las revisiones y firma de conceptos técnicos para liquidación de los 69 contratos PRONE suscritos con Air-e.
2	Apoyar en los procesos de definición y seguimiento de los planes de mejora de las auditorías de Control Interno o evaluaciones de entidades externas.	En el periodo objeto de reporte no se realiza apoyo al seguimiento o estructuración de planes de mejora frente a auditorías externas o internas.
3	Apoyar en la revisión y elaboración de los informes técnicos, comunicaciones internas y externas que sean requeridos para la proyección de, informes de estado, informes de supervisión, actas de terminación y balance financiero, actas de liquidación, actas de verificación, respuestas a los entes de control, comunicaciones o demás documentos requeridos por el supervisor en relación a los contratos asignados	Durante el periodo objeto de reporte se realiza apoyo a la elaboración y revisión de las siguientes comunicaciones: - 24.12.09. plant1721148475463 - Traslado UPME FAER 504-22. - 24.12.13. Borrador oficio CEDENAR - OBS MAC. - 24.12.13. Borrador Acta Cronograma FAER 1196-2023 - OBS MAC. - 24.12.13. Borrador Acta Cronograma FAER 1210-2023 - OBS MAC. Así mismo se realiza apoyo a la elaboración y aprobación de los siguientes informes técnicos para diferentes tramites contractuales: - 24.12.01. Informe PRORROGA PRONE GGC-649-2020. - 24.12.13. Informe técnico PRONE GGC 1202 2023. - 24.12.03. Informe incumplimiento pólizas PRONE GGC-595-2020. - 24.12.05. Informe Acreedor vario PRONE GGC-725-2022. - 24.12.05. Informe Acreedor vario PRONE GGC-727-2022.

(APROBÓ)amcairasco,

		- 24.12.09 Informe solicitud Pagos VL0_Prone GGC-611-21.
4	Requerir y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, efectuando la aceptación o rechazo, así como su análisis del respectivo avance por medio de las plataformas definidas por el área	Se recibe vía correo electrónico por parte de las entidades Fiducias informes y soportes SEBRA de los contratos objeto de seguimiento de la Supervisión técnica.
5	Elaborar y revisar de manera completa y oportuna los informes mensuales del estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión, y los que sean solicitados adicionalmente por el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área	A la fecha del reporte de actividades, no se tiene contratos individuales asignados; no obstante se realiza muestreo de los informes de supervisión elaborados por los diferentes apoyos técnicos, validando entre otros que los reportes correspondan a las gestione adelantadas durante el mes objeto de seguimiento.
6	Apoyar la estrategia, seguimiento y control a la debida ejecución de los contratos bajo supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica.	Se realizaron mesas de trabajo, para revisión y análisis a las particularidades de los contratos, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los diferentes OR: - 24.12.04. Revisión Minuta FAER – Electrocaquetá - 24.12.04. Revisión Minuta FAER – DISPAC. - 24.12.05. Revisión Minuta FAER – ESSA. - 24.12.05. Revisión Minuta Faer – Electrohuila. - 24.12.10. Revisión Consultas FAER. - 24.12.10. Revisión minuta FAER.
7	Consolidar, presentar, formular y estructurar las recomendaciones técnicas, administrativas y de procedimientos al Grupo de Supervisión en los documentos o situaciones durante el seguimiento de los contratos y/o convenios en sus diferentes etapas, gestionados con FAER, FAZNI, PRONE u otros fondos o proyectos de inversión.	De acuerdo con las revisiones indicadas en la obligación 3 del presente informe se avalaron y tramitaron los siguientes informes técnicos: - 24.12.01. Informe PRORROGA PRONE GGC-649-2020. - 24.12.03. Informe incumplimiento pólizas PRONE GGC-595-2020. - 24.12.04. Informe Tramite VL0 PRONE 676-21. - 24.12.05. Formato informe solicitud Pagos VL0_v2. - 24.12.05. Informe Acreedor vario PRONE GGC-725-2022. - 24.12.05. Informe Acreedor vario PRONE GGC-727-2022. - 24.12.09 Informe solicitud Pagos VL0_Prone GGC-611-21 Así mismo, a la fecha se han generado los siguientes número de radicados para las comunicaciones de salida: 2-2024-043881 - 2-2024-044726 Se indica que en plataforma ARGO existen borradores de comunicados pendientes de firma por parte del Dirección.
8	Alimentar las matrices de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea designada	Se actualiza matriz de seguimiento “**Conceptos 69 Contratos Air-e Enviados a Financiera – Jurídica** ”. Se realiza cuadro de “**Relación y Estado Contratos PRONE AIR-E EN EJECUCIÓN** ”

9	Asegurar la actualización constante de los indicadores de supervisión, derivados de la ejecución de los proyectos y contratos, en la plataforma de gestión de proyectos AVANZAME.	Se realiza muestreo de los informes de supervisión elaborados por los diferentes apoyos técnicos, validando entre otros que los reportes correspondan a las gestione adelantadas durante el mes objeto de seguimiento.
10	Llevar a cabo el proceso de registro, adecuación, suscripción, validación, análisis, control, monitoreo y actualización de información y documentos relevantes al avance de los contratos asignados, introduciendo dicha información en plataformas dispuestas por el Ministerio de Minas y Energía y/o de la Dirección de Energía Eléctrica, de acuerdo con los estándares de calidad normativos.	No realizada en el mes objeto de reporte.
11	Asistir a las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	Se asiste a reuniones de seguimiento de ejecución de la siguiente manera: - 24.12.03. Seguimiento contratos PRONE 2023 CARIBEMAR - AFINIA. - 24.12.05. Seguimiento contratos FAER PRONE 2019 - 2020 - 2021 Y 2022 ENELAR. - 24.12.10. Seguimiento contratos FAER 2019 Y 2023 CEDENAR. - 24.12.11. Seguimiento contratos FAER 2020 y 2022 CEO. - 24.12.12. Seguimiento contratos PRONE 2020 y 2022 ELECTROHUILA. - 24.12.12. Mesa de trabajo Air-e - Supervisión. - 24.12.18. Reunión general de supervisión - Presencial. - 24.12.18. Seguimiento contratos PRONE 2021 Y 2023 EMSA. - 24.12.23. Seguimiento contratos PRONE 2023 CARIBEMAR – AFINIA. - 24.12.30. Seguimiento contrato FAER 0651-24.
12	Apoyar en la revisión, actualización y verificación en las diferentes plataformas de la Dirección de Energía Eléctrica para automatizar los procesos relacionados con la supervisión de proyectos de los fondos de energía eléctrica.	Mediante matriz de seguimiento se lleva control frente a los avances de revisiones y firmas por parte de los apoyos técnicos – financieros y jurídicos para los contratos PRONE 2021 y 2022 suscritos con AIR-E objeto de terminación bilateral anticipada.
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Durante el mes objeto de reporte se realiza: - Apoyo al Grupo de Fondos en mesas de socialización con los OR asociadas a las minutas FAER 2024 a suscribir.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se carga en plataforma NEON informe de actividades realizadas en el mes de diciembre junto con planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre del 2024.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha dado cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad al implementar y compartir los respectivos formatos empleados para las gestiones y trámites pertinentes de la Dirección de Energía – Grupo Supervisión.

3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asiste a reuniones citadas por el Supervisor del contrato así: - 24.12.18. Reunión general de supervisión.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se viene dando cumplimiento durante el mes objeto de reporte en los casos donde aplique.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se distribuye la correspondencia y correos a los respectivos apoyos técnicos para los trámites pertinentes y según correspondan.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se ha venido dando cumplimiento.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Se suscribe Acta de Inicio con el Supervisor del contrato el 12 de febrero de 2024.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se carga en plataforma NEON y SECOP II planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre del 2024.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	A la fecha del presente informe no se han recibido equipos y/o elementos que sean propiedad del Ministerio.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se tramitó ARL con la compañía Positiva con cubrimiento desde el 12-02-2024.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se ha venido dando cumplimiento.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	En el mes objeto de reporte no se realizaron visitas a proyectos o mesas de trabajo presenciales.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	A la fecha del presente informe no se han presentado situaciones civiles y/o penales que requieran ser asumidas por el contratista.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Para la firma del contrato de GGC 287-24 se realizó actualización de hoja de vida en plataforma SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	A la fecha del presente informe no se han presentado variaciones en el régimen tributario al que pertenece el contratista.

16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se ha venido dando cumplimiento.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se carga en plataforma NEON planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre del 2024.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se carga en plataforma SECOP II cuenta de cobro radicada en el mes de noviembre para aprobación del supervisor del contrato junto con los soportes de gestión correspondiente al mes de noviembre.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	No realizada durante el periodo reportado.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	A la fecha del presente informe no se han recibido bienes que sean propiedad del Ministerio.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Se hace devolución de carnet de identificación a Talento Humano.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Para la suscripción del contrato GGC 287-24, se firmó Compromiso del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Para la suscripción del contrato GGC 287-24, se presentó póliza N° 85-44-101127247 con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cuenta con los equipos necesarios para la normal ejecución de las obligaciones del contrato GGC 287-24.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha venido dando cumplimiento.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha venido dando cumplimiento.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes objeto de reporte se realiza: - Apoyo al Grupo de Fondos en mesas de socialización con los OR asociadas a las minutas FAER 2024 a suscribir.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	

2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7- Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incl uir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7- Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5916555

SHARE POINT:
https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/s/DireccindeEnergaElctrica/EsMfQcvIuC9Llcn2j2YCAK8BJ9DQFuFGQxiWfgUYy_hTyg?e=cLHLax

CONTRATISTA

FIRMA	Marcela Patricia Araujo Colina

VoBo AMC

(APROBÓ)amcairasco,

Outlook

RE: PAZ Y SALVO LEGALIZACION DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Desde KATHERINNE PAOLA CUERVO SAZA <kpcuervo@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 12/12/2024 16:45
Para MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>

Cordial saludo:

Se informa a las y los contratistas que, el Grupo de Gestión de Legalizaciones y Facturación de Comisiones enviara al Grupo de Gestión Financiera y Contable un reporte diario de contratistas que tengan comisiones pendientes por legalizar o legalizaciones con causal de devolución y sin subsanar. Únicamente quienes se encuentren en este listado deberán solicitar paz y salvo por requerimiento del Grupo de Gestión Financiera y Contable por concepto de legalizaciones de gastos de desplazamiento y estado de tiquetes (abierto, parcialmente usado y/o mal usado) al correo kpcuervo@minenergia.gov.co.

Cordialmente,

Energía

Katherinne Paola Cuervo Saza
Contratista Grupo de Gestión de Legalización de Comisiones de Servicio, Viáticos y Transporte.
Subdirección Administrativa y Financiera
kpcuervo@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: 2318
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de diciembre de 2024 15:33
Para: KATHERINNE PAOLA CUERVO SAZA <kpcuervo@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: PAZ Y SALVO LEGALIZACION DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Buenas tardes Katherine,

En atención a la circular 40037- Cierre presupuestal, financiero y contable vigencia 2024, y acorde con el requerimiento realizado el pasado 03 de diciembre remito los datos correspondientes para ser incluidos en el paz y salvo de legalizaciones de gastos de desplazamiento y estado de tiquetes:

Nombres y Apellidos: Marcela Patricia Araujo Colina
Tipo y número de documento de identificación: CC: 1129509109 de Barranquilla
Tipo de vinculación y número del contrato: Contrato de Prestación de Servicios, Contrato GGC 287-2024
Dependencia y área o grupo al que pertenece: Dirección de Energía Eléctrica.
Correo electrónico personal: maraujocolina@gmail.com
Número de contacto: 3012499727
El Paz y Salvo solicitado es soporte para tramite de pago de cuenta correspondiente al mes de diciembre del 2024.

Cordialmente,

Energía

Marcela Patricia Araujo Colina
Profesional de Apoyo – Grupo Supervisión
Dirección De Energía Eléctrica
mparaujo@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: 2497
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

(APROBÓ)amcairasco,

De: MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA
Enviado: viernes, 29 de noviembre de 2024 17:22
Para: KATHERINNE PAOLA CUERVO SAZA <kpcuervo@minenergia.gov.co>
Asunto: PAZ Y SALVO LEGALIZACION DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Buen día Katherine,

Agradezco tu colaboración remitiendo Paz y Salvo indicado en el asunto, mi contrato de Prestación de Servicios corresponde al GGC 287-2024.

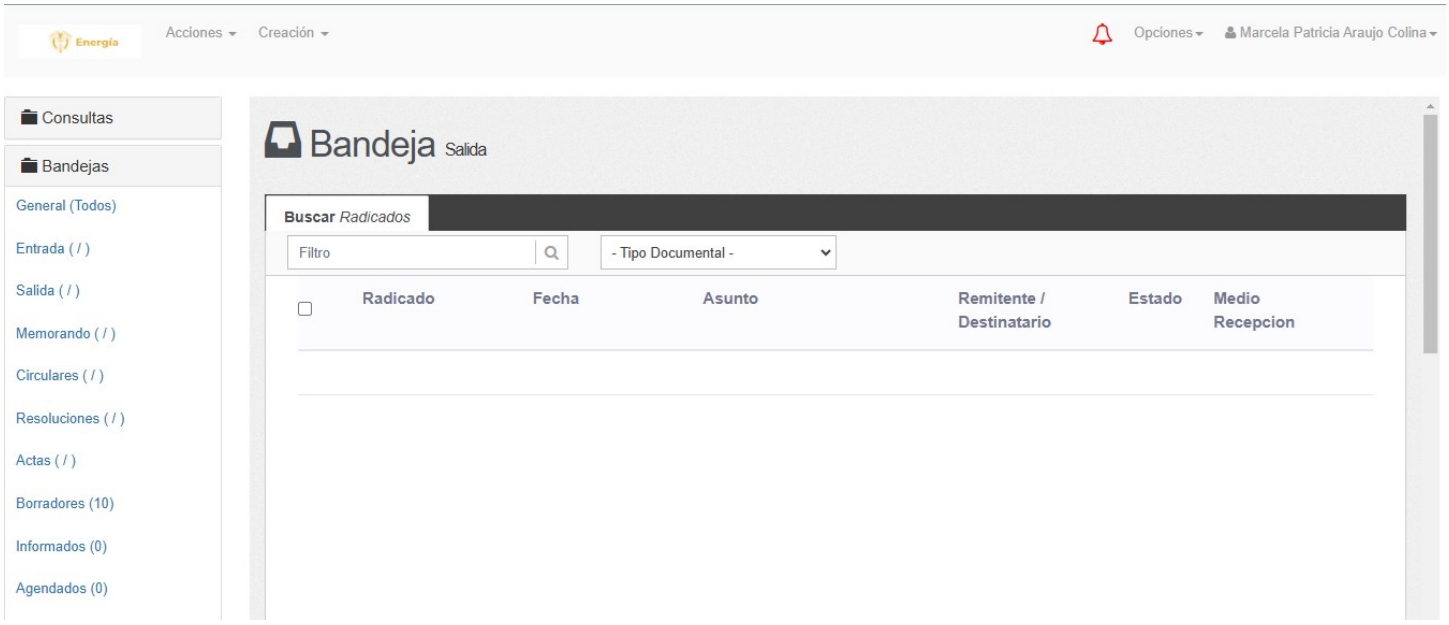
Quedo atenta a cualquier inquietud de tu parte.

Cordialmente,

Energía

Marcela Patricia Araujo Colina
Profesional de Apoyo – Grupo Supervisión
Dirección De Energía Eléctrica
mparaujo@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: 2497
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

(APROBÓ)amcairasco,



(APROBÓ)amcairasco,

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Pago 01	4/03/2024 10:22:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4/03/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	02	2/04/2024 8:12:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/04/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	Pago 03	3/05/2024 7:03:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3/05/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	6/06/2024 7:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6/06/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	Pago 5	5/07/2024 7:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5/07/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	006	2/08/2024 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/08/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	007	3/09/2024 7:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3/09/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 008	008	1/10/2024 9:29:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	15.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 009	009	5/11/2024 7:24:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	15.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 010	010	9 días de tiempo transcurrido *(4/12/2024 11:54:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	15.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

(APROBÓ)amcairasco,

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO	GJ-F-18 ACTA DE INICIO MARCELA ARAUJO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Cert_balance_financiero	contrato_GGC-0287-2024_2-firmas.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Soportes Julio P1.rar	Soportes Julio P1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soportes Julio P2.rar	Soportes Julio P2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soportes Julio 1.rar	Soportes Julio 1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soportes Julio 2.rar	Soportes Julio 2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soporte de Gestión Agosto.rar	Soporte de Gestión Agosto.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soporte Gestión Septiembre.rar	Soporte Gestión Septiembre.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soporte de Gestión Octubre.rar	Soporte de Gestión Octubre.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soportes de Gestión Noviembre.rar	Soportes de Gestión Noviembre.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	RP Contrato_GGC-0287-2024 - FAER.pdf	RP Contrato_GGC-0287-2024 - FAER.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	RP Contrato_GGC-0287-2024 - FAZNI.pdf	RP Contrato_GGC-0287-2024 - FAZNI.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	RP Contrato_GGC-0287-2024 - PRONE.pdf	RP Contrato_GGC-0287-2024 - PRONE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acuerdo de Confidencialidad.pdf	Acuerdo de Confidencialidad.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ARL Araujo Marcela	ARL ARAUJO MARCELA 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soportes de Gestión Febrero	Soportes de Gestión.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soportes de Gestión Marzo	Soportes de Gestión Marzo.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soportes de Gestión Abril.rar	Soportes de Gestión Abril.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soportes de Gestión Mayo.rar	Soportes de Gestión Mayo.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soporte de Gestión Junio 2.rar	Soporte de Gestión Junio 2.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soporte de Gestión Junio 1.rar	Soporte de Gestión Junio 1.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soporte de Gestión Junio 3.rar	Soporte de Gestión Junio 3.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Soportes de Gestión Diciembre.rar	Soportes de Gestión Diciembre.rar	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

(APROBÓ)amcairasco,